

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****133****MADRID NÚMERO 14****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA MARÍA ÁNGELES CHARRIEL ARDEBOL, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 14 de Madrid.

Hago saber: Que en la Ejecución de Título Judicial 48/2021 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON JUAN DIEGO AZALDE NIETO frente a SÁNCHEZ REVESTIMIENTOS Y AISLAMIENTOS, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de ejecución de fecha 13/04/2021, por importe de 2.731,68 euros de principal, y 546,33 euros provisionalmente calculados por intereses y costas, frente al que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días. Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a SÁNCHEZ REVESTIMIENTOS Y AISLAMIENTOS, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 13 de abril de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/13.223/21)

